

**RESOLUCIÓN NÚMERO 269496 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar, los rubros en la vigencia 2022: O21101010010801 Prima de Navidad y O211010100109Prima Técnica Salarial.

Que en el rubro Prima de Navidad se requieren recursos debido que, la planta de cargos se modificó por el retiro de funcionarios vinculados con nombramiento provisional, a quienes se les pagó indemnización de vacaciones, los recursos se obtuvieron de traslado interno de la prima de navidad, al igual que se trasladaron recursos al rubro de sentencias para el pago de una sentencia, la cual fue reconocida por la Secretaria y debió ser pagada con recurso de funcionamiento de la Entidad.

Que, por lo anterior, se requiere realizar traslado para el ajuste del rubro prima de navidad con el fin de realizar los giros correspondientes a los funcionarios de planta de la Entidad que cumplen para dicho pago.

Que en el Prima Técnica Salarial se solicitan recursos para financiar los pagos de la vigencia 2022, de los funcionarios que tienen derecho cada mes, así mismo, ajustar los valores al crecimiento de la planta, tanto de personal de carrera como los nuevos 150 Agente Civiles, a los cuales se requiere hacer el pago oportuno de la prima técnica salarial por el servicio prestado.





RESOLUCIÓN NÚMERO 269496 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.141.748.488).**

CONTRACRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02	GASTOS	2.141.748.488
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.141.748.488
0211	Gastos de personal	2.141.748.488
021101	Planta de personal permanente	2.141.748.488
02110101	Factores constitutivos de salario	2.141.748.488
02110101001	Factores salariales comunes	2.141.748.488
0211010100108	Prestaciones sociales	2.141.748.488
021101010010801	Sueldo básico	2.141.748.488
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	2.141.748.488

CRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02	GASTOS	2.141.748.488
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.141.748.488
0211	Gastos de personal	2.141.748.488
021101	Planta de personal permanente	2.141.748.488
02110101	Factores constitutivos de salario	2.141.748.488
02110101001	Factores salariales comunes	2.141.748.488
0211010100108	Prestaciones sociales	1.843.629.352
021101010010801	Prima de navidad	1.843.629.352
0211010100109	Prima Técnica Salarial	298.119.136
	SUMAN LOS CRÉDITOS	2.141.748.488

**RESOLUCIÓN NÚMERO 269496 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Octubre de 2022.



Deyanira Consuelo Avila Moreno

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 06-10-2022 07:06 AM

Anexos: 4 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020